## **PODER LEGISLATIVO**



## PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

## **LEGISLADORES**

Nº: 276

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020** 

**Extracto**:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LABOR REALIZADA POR TODO EL PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE SALUD Nº 3, DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.

Entró en la Sesión de:			
Girado a la Comisión l	VIo-	•	 
Gliado a la Corrision			
		N	

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOQUE PARTIDO VERDE PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

2 4 AGO 2020

MESA DE ENTRADA Nº 276 Hs 13 FIRMA

**FUNDAMENTOS** 

Señora Presidente:

La pandemia declarada por la OMS, en virtud del virus denominado Covid-19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, decretado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, ha causado un imparto en la sociedad sin precedentes, es por ello que debemos destacar a todos los actores sociales que estuvieron a la altura de las circunstancias, llevando soluciones a la ciudadanía.

No es la primera vez, que el pueblo argentino debe enfrentarse a una epidemia tan atroz, quisiera solo referirme a una epidemia que afecto a la ciudad de Buenos Aires en el primer semestre de 1871, en la que falleció el ocho por ciento de la población, alrededor de 14.000 personas, la denominada epidemia de la fiebre amarilla.

Una tercera parte de la población de Buenos Aires, huyo despavorida cuando tuvo la certeza de que la peste, en la mayoría de los casos, era de carácter mortal y arreciaba en su ataque.

Pero también hubo muchos que optaron por quedarse en la ciudad, enfrentar la situación y ayudar a los miles de enfermos que caían diariamente víctimas de la fiebre y del caos generalizado.

Tal como lo dijo Ciceron "En verdad la historia es testigo de los siglos, luz de la verdad, sustento de la memoria, maestra de la vida, mensajera del pasado" hay comportamientos en la historia que se repiten, hoy merecen ser destacados todos aquellos que con valentía y entrega se han arriesgado, y lo siguen haciendo, para asistir a todos los fueguinos.

Ofrecer servicios adecuados a la población requiere personal que, además de estar preparado, sea sensible a las necesidades de los ciudadanos y actúe con compromiso y honestidad para garantizar un ambiente sano; asimismo, que esté dispuesto a brindar atención oportuna y de calidad, acorde con la misión institucional de sus dependencias.

Entre ellos debemos destacar la labor llevada a cabo por el personal de salud, profesionales de la salud, administrativos, maestranza; que integran el Centro Municipal de Salud N° 3, de la Ciudad de Rio Grande, quienes se han desempeñado con gran valentía y entrega para poder llevar tranquilidad y soluciones a todos los fueguinos, enfrentándose día a día con la posibilidad de contagiarse.

Convencido de la importancia de estimular, acompañar y promocionar este tipo de accionar, es que solicito a mis pares su acompañamiento a la presente declaración de interés provincial.

Mario Jorge COLAZO Legislador Partido Verde PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOQUE PARTIDO VERDE



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de interés provincial la labor realizada por todo el personal del Centro Municipal de Salud N° 3, de la ciudad de Rio Grande, durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

**Artículo 2º:** RECONOCER el mérito y la trayectoria de todo el personal del Centro Municipal de Salud N° 3, de la ciudad de Rio Grande.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, archívese

Mario Jorge COLAZO Legislador Partido Verde PODER LEGISLATIVO